

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA C.A.N. TELEVISIÓN S.A. CANAL 46,
celebrada el martes 07 de septiembre de 2004.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, siendo las once horas cuarenta y siete minutos, en la oficina signada con el No. 1 del piso uno del Edificio El Marquet, ubicado en la Av. 9 octubre No. 2000 y Los Ríos, sector centro, se constituye en la presente sesión de Junta, los accionistas de la compañía **C.A.N. TELEVISIÓN S.A. CANAL 46:** Menor de edad Carlos Aguirre Gál, debidamente representada por su señor padre, Ab. Carlos Aguirre Navarrete, propietario de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, y, Ab. Carlos Aguirre Navarrete, por sus propios derechos, propietario de Doscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Por unanimidad los accionistas, deciden constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar las siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y ordenamientos de acuerdo a lo que se trata y que son:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL, referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, referente al balance correspondiente al ejercicio económico del año 2003.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico contado desde el día 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.
- 4.- FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.
- 5.- RESOLUCIÓN acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, en caso de existir.

Preside la Junta el Sr. Ab. Carlos Aguirre Navarrete y actúa como Secretario la Gerente General señora **Teresa Carrón Santos**, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 205 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

Se pasa a tratar sobre el primer punto de orden del día, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía Sra. **Teresa Carrón Santos**, quien hace una exposición a la Junta de su informe referente a la situación de la compañía y los negocios sociales de la misma, correspondientes al ejercicio económico cursado desde el 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003; mismo que, luego de ser debatido, es aceptado y aprobado por unanimidad, asegurando a la compañía éxitos y comprometiéndose a brindar el mayor esfuerzo para que se cumplan todas las metas propuestas para el año venidero.

Acto seguido, se pasa a tratar sobre el segundo punto de orden del día, para lo cual la Gerente General de la compañía Sra. **Teresa Carrón Santos**, invita a la señora Erika de Orta, Comisario de la empresa, quien inmediatamente da lectura a su informe referente a los Estados Financieros correspondientes al año 2003; mismo que, luego de ser debatido, es aceptado y aprobado por unanimidad, sin observación alguna que hacerle al mismo.

A continuación, se pasa a tratar sobre el tercer punto de orden del día, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía Sra. **Teresa Carrón Santos**, quien pone a disposición de la Junta las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2003. Luego de ser analizados y debatidos, estos son aprobados por unanimidad, sin observación alguna que hacerles a los mismos. De esa forma, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

De inmediato, se pasa a tratar sobre el cuarto punto de orden del día, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía Sra. **Teresa Carrón Santos**, quien manifiesta que es necesario fijar la retribución de la Comisario de la compañía, aprovechando la presente junta para reelegir en tal función a la señora Erika de Orta. La junta resuelve finalmente y en forma unánime, aceptar las mociones de la Gerente General y fija en US \$30.00 la retribución de la Comisario y reelegir en tal función a la señora Erika de Orta, a quien se le pasará el respectivo nombramiento.

En lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales de la compañía, luego del análisis de los estados financieros, se determina que por efectos de la inactividad de la empresa durante el año 2003, no existen beneficios sociales o utilidades que repartir; motivo por el cual, no hay nada que tratar en tal sentido en este quinto punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinicia la sesión dándose lectura a la minuta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas treinta minutos.


Ab. Carlos Aguirre Navarrete
Presidente de la Junta


Sra. Teresa Carrion Santos
Secretaria de la Junta


Ab. Carlos Aguirre Navarrete
p.d.d.q.e. Menor Carlos Aguirre Gil


Ab. Carlos Aguirre Navarrete